



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado (GAMSM)
- Referencia:** Auditoría especial sobre desembolsos de recursos con registro en las cuentas de “Fondos en Avance” y “Caja”.
- Informe N°:** GN/EP43/N15 C3 complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP43/N15 R3.
- Objetivos:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales aplicables, relacionados con los desembolsos de recursos con registro en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”, para lo cual se han definido los siguientes objetivos específicos:
- a) Establecer el cumplimiento de disposiciones legales en relación a los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance” y si los mismos fueron objeto de rendición de cuenta documentada, por parte de los beneficiarios, con documentación de respaldo que demuestre el destino y uso de los recursos en fines institucionales.
 - b) Establecer el cumplimiento de disposiciones legales en relación a los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Caja”, y si los mismos fueron objeto de rendición de cuenta, por parte de los beneficiarios, con documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.
- Objeto:** El objeto de la presente auditoría especial estuvo constituido por la documentación e información relacionada con los recursos desembolsados con registro en las cuentas “Fondos e Avance” y “Caja”, considerando, entre otros, la siguiente documentación:
- Fotocopias legalizadas de los cheques proporcionados por el Banco Unión S.A.
 - Extractos bancarios proporcionados por el Banco Unión S.A., relacionados con las cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad.
 - Comprobantes de Contabilidad en los que se registraron los desembolsos de recursos con registro en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”, así como la rendición de cuenta con su respectiva documentación de respaldo.
 - Otra documentación relacionada con los objetivos de la auditoría.

Período auditado: Enero de 2010 a agosto de 2015.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo específico expuesto en el inciso b) precedente, se ha establecido el hallazgo que se describe a continuación:

3.1. Desembolsos de recursos a favor de servidores públicos con registro en la cuenta “Caja” con cierre de cuenta al gasto, sin y con documentación insuficiente que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales

Concurren en indicios de responsabilidad civil, de:

- Alejandro Vargas Paredes, Contador, por Bs636.993,52
- Abigail Chita Montero, Secretaria, por Bs75.000,00

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha establecido el incumplimiento de disposiciones legales por parte de los servidores públicos del GAMSME, en los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Caja”, al haberse establecido desembolsos con cierre de cuenta sin documentación o con insuficiente documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos percibidos en fines institucionales, así como el registro de gastos duplicados o la existencia de descargos con fechas posteriores a la rendición de cuenta; por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil descritos en el punto 3. del presente informe, por el importe total de Bs711.993,52.

--- 0 ---